

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2023022-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a México para los participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a los participantes.	
PRESUPUESTO: DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 10 personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000 €).	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

DESTINO: México

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

1. La salida para el grupo integrante de la misión comercial se realizará el domingo 23 de abril de 2023. Salida del vuelo desde Alicante con la compañía Iberia a las 09.10 hrs. y llegada a Madrid a las 10.25 hrs. Salida desde Madrid hacia Ciudad de México a las 13.05 hrs. con llegada a esta última ciudad a las 17.05 hrs. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete
2. Noches de 23, 24, 25 y 26 de abril: pernocta en ciudad de México. Hotel NH Collection México City Reforma.
3. Salida el jueves 27 de abril. Vuelo de Ciudad de México a Madrid con la compañía Iberia a las 19.20 hrs., y llegada a Madrid a las 13.55 hrs del día 28. Salida desde Madrid a Alicante a las 15.55 hrs del mismo día y llegada a Alicante a las 17.05 hrs. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.

DESPLAZAMIENTOS: El viaje tipo contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

- a) Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida y regreso, a la ida y a la vuelta del viaje. Se debe desglosar el precio individual por persona de estos traslados.
- b) Traslados desde el hotel al aeropuerto y viceversa, en Ciudad de México, a la ida y a la vuelta. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- c) Vuelos entre España, y México, según las condiciones descritas en el punto anterior. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permitir cambios o cancelaciones con una penalización máxima de 400 euros.
- d) En el hipotético caso que ninguno de los vuelos descritos disponga de las suficientes plazas, la agencia deberá facilitar un vuelo con salida desde España (Madrid o Alicante) el día 23 de abril, llegada a Ciudad de México ese mismo día. En el caso de la vuelta, la salida deberá ser a partir de las 19hrs del día 27, pudiendo salir también la mañana del día 28 de abril dirección a España.

ALOJAMIENTO: El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, del 23 al 27 de abril, se realizaría en los siguientes hoteles:

4. Hotel Hotel NH Collection México City Reforma.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

Únicamente en caso de que, llegado el momento de formalizar las reservas, no exista disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas céntricas de cada una de las ciudades a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

- a) Se pide cotizar igualmente el Hotel Riu Plaza Guadalajara las noches del 24 y 25 de abril.

SEGURO DE VIAJE: El viaje presupuestado incluirá seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en el país, por importe mínimo de 60.000 €, cancelación del viaje por COVID y cobertura asistencial en destino y gastos cuarentena por COVID igualmente.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de 10. El número definitivo de viajeros, así como el itinerario definitivo de cada uno de ellos, será comunicado a la adjudicataria con antelación mínima de diez días naturales al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO: La participación de las distintas personas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas podrá tener distinto viaje o visitar distintas ciudades en función de la agenda comercial que tengan concertada, pudiendo requerir desplazamientos internos, provocando que no todos los participantes en el viaje realicen exactamente los mismos desplazamientos.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%. A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Secretaría General